

justicia á disposicion de este Sr. Comandante general.

Señas de Francisco Gil.

Pelo castaño; ojos melados, sejas castañas, color trigueño, nariz regular, cara redonda, labrador y su estado soltero.

Señas de Esteban Lopez.

Pelo negro, ojos melados, cejas negras, color moreno, nariz regular, barba lampiña labrador su estado Soltero.

Numero. 460.

He observado con disgusto que las autoridades locales de algunos pueblos de esta provincia, no prestan al cuerpo de Carabineros del Reino, el auxilio y apoyo que á veces necesita con urgencia, en casos de alijo ó de batidas á los que con infraccion de las leyes y mengua del buen nombre de esta benemérita provincia, se ocupan en el tan reprobado como criminal tráfico del contrabando; y no pudiendo permitir que con tan puvible apatía se fomentese ese cancer, que por sí solo es capaz de destruir por su base la sociedad mejor constituida, he dispuesto prevenir á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, y muy particularmente á los de aquellos que por su posicion topográfica se hallan inmediatos á las playas ó á puntos de partida de los contrabandistas que convencidos del gran servicio que en ello prestan á la moralidad pública y á las rentas del Estado, así como de los serios deberes que en esta parte les impone el honroso cargo que desempeñan, auxilién á los carabineros con la mayor prontitud siempre que se lo demanden, valiéndose de la Milicia nacional y demás medios que se hallen en su posibilidad; en el bien entendido que no perdonaré medida alguna para que recaiga todo el rigor de las leyes sobre las autoridades locales que

2

por apatía ó connivencia, dejen de llenar cumplidamente la grave responsabilidad que en esta parte pesa sobre ellos, Almeria 28 de Diciembre de 1843.
José Garriga y Espinosa.

Núm. 461.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, procederán á la averiguacion de seis hombres desconocidos que á caballo y armados se presentaron en la venta del Sabuco, término de Cullar, robando á los pasajeros y varios labradores de aquella inmediacion en la madrugada del 19 de Octubre próximo pasado, por cuyo crimen se está siguiendo causa en el Juzgado de primera instancia de Baza, de cuyos malhechores solo puede darse las señas de un jóven que les acompañaba como de 16 á 18 años de edad, sin pelo de barba, cara llena, con buen color, que el caballo que llevaba era toro oscuro, cola corta como de media vora de larga, alzada menos de la marca y aparejo de corona con baticola. Almeria 28 de Diciembre de 1843.==
José Garriga y Espinosa.

Núm. 462.

Secretaria de la Audiencia Territorial de Granada.

A este superior Tribunal se ha comunicado la Real Orden que sigue:

"Ministerio de Gracia y Justicia,== Por el Ministerio de la Gobernacion, se pasó á este de Gracia y Justicia la comunicacion siguiente.==El Gefe político de Lérida ha dado cuenta en 25 de Abril último, de haberse entablado litis ante la audiencia de Barcelona, sobre la propiedad del monte de Oden, mostrándose con el parte Juan Call, labrador y vecino de aquel pueblo, el Ayuntamiento del mismo y el fiscal de S. M. en defensa de los derechos de